

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en la normativa vigente y en los respectivos contratos, se publican las nuevas condiciones que el Banco aplicará desde el día 1 de junio de 1991, inclusive, hasta nuevo aviso, en las operaciones de pasivo que a continuación se indican.

Cuentas financieras:

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente, devengarán intereses a un tipo nominal de interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la tabla siguiente:

Saldo medio Pesetas	Tipo nominal Porcentaje	TAE Porcentaje
De 100.000 a 249.999 ..	4,89	5,00
De 250.000 a 749.999 ..	8,19	8,50
De 750.000 a 1.999.999 ..	8,88	9,25
De 2.000.000 a 4.999.999 ..	9,57	10,00
De 5.000.000 a 9.999.999 ..	10,03	10,50
De 10.000.000 a 24.999.999 ..	10,48	11,00
De 25.000.000 a 49.999.999 ..	10,94	11,50
Igual o superior a 50.000.000 ..	11,39	12,00

Si el saldo medio fuese inferior a 100.000 pesetas, el tipo nominal aplicable será el que en cada momento tenga establecido el Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10%).

Cuentas financieras «Promotor»:

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente, devengarán intereses a un tipo nominal de interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el periodo que deba ser objeto de liquidación, según la siguiente tabla. No obstante, las primeras 500.000 pesetas de saldo medio se liquidarán en todo caso al tipo nominal que en cada momento tenga establecido el Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10%).

Saldo medio Pesetas	Tipo nominal Porcentaje	TAE Porcentaje hasta
De 500.001 a 4.999.999 ..	6,78	6,28
De 5.000.000 a 9.999.999 ..	7,72	7,59
De 10.000.000 a 24.999.999 ..	8,65	8,82
Igual o superior a 25.000.000 ..	9,57	10,00

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Subdirector general de Recursos Financieros, José Luis de la Torre de la Torre.-2.449-5.

BNP ESPAÑA, S. A.

«BNP España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes que a partir del 1 de junio de 1991, los tipos de interés que se aplicarán en la cuenta libre serán los siguientes:

Importe Pesetas	TAE Porcentaje
Hasta 9.999.999	9,50
De 10.000.000 a 24.999.999	10,00
A partir de 25.000.000	10,50

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Director, Michel Rigal.-3.872-C.

CAJA POSTAL*6.ª emisión cédulas hipotecarias-mayo 89*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias, emisión 5-89, que Caja Postal abonará a los mismos el vencimiento de 5 de junio de 1991, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 5 de junio de 1991.
Importe bruto por cupón: 2.750 pesetas.
Retención: 687,50 pesetas.
Importe líquido: 2.062,50 pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-4.532-A.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 1991, en el salón de actos del Centro Cultural «Cajasuso», sito en calle Reyes Católicos, número 6, de Córdoba, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.-Salutación e informe del señor Presidente.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados del ejercicio económico de 1990, así como de la propuesta de aplicación de estos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de control.

Cuarto.-Informe de la Comisión de Control.

Quinto.-Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1990.

Sexto.-Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1991.

Séptimo.-Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes dentro de la legalidad vigente en relación con la creación de nuevas obras sociales, modificación y/o extinción de algunas de las existentes o delegación, en su caso, a tales fines.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la reunión estará a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General de la Entidad para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos y la correspondiente a obras sociales.

Córdoba, 20 de mayo de 1991.-El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.-2.450-5.

NOTARIA DE DOÑA ANA MARIA ALVAREZ LAVERS

Ana María Álvarez Lavers, Notaria del Ilustre Colegio de Las Palmas de Gran Canaria, con residencia en La Laguna, capital del distrito de su nombre,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don José Reguero Hernández, mayor de edad, soltero, Administrador de Fincas, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en paseo Tomás Morales, 5, titular del documento nacional de identidad 42.523.038, contra don Juan Antonio Ríos Martín y su esposa, doña María Luisa Torres del Pino, pactado en la estipulación «novena» de la escritura de hipoteca autorizada por el Notario de Santa Cruz de Tenerife don José Machado Carpenter el 8 de mayo de 1981, con número 881 de protocolo, y cuyo crédito hipotecario fue cedido por la Caja General de Ahorros a favor del señor Reguero Hernández, mediante otra escritura otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife don José María Delgado Bello el 21 de febrero de 1990, con número 770 de protocolo, en uso de la facultad que se contiene en la estipulación décima, de la referida escritura de hipoteca; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Urbana.-Chaifé de dos plantas, situado en el término municipal de La Laguna, donde dicen «El Charcón», paraje conocido por «Finca España», con frente a la avenida de España, conocido por avenida de Las Palmeras, donde se distingue con el número 16 de gobierno. Consta de sótanos, con la superficie de 9 metros 41 decímetros cuadrados; de planta baja, que mide 149 metros 85 decímetros cuadrados, y de planta alta, con 118 metros 72 decímetros cuadrados, y solar anexo, que mide 501 metros 75 decímetros cuadrados, ocupando toda esta finca una superficie de 651 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, al oeste, o frente, con la avenida de su situación; al este, o fondo, y sur, o derecha, entrando, de don Julio López Pareja, herederos de don Román Morales Rufino y el señor Rojo Soler, y al norte, o izquierda, de doña Presentación Álvarez Castilla.

La hipoteca se inscribió al tomo 1.133, libro 638, finca número 56.485, en el Registro de la Propiedad de La Laguna.

La cesión se inscribió en el tomo 1.447, libro 47, folio 70, finca número 3.413, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, calle Obispo Rey Redondo (o calle Carrera), número 25, edificio Teide, primera planta (entrada por el túnel), el día 13 de junio de 1991, a las once horas de la mañana.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.325.000 pesetas.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos de devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, la escritura de cesión, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, y para su publicación en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna, «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en un periódico de gran circulación de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en La Laguna a 30 de abril de 1991.-1.212-D.

FUNDACION CULTURAL PRIVADA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

La Fundación Cultural Privada Nuestra Señora de la Piedad, con domicilio social en El Campello (Alicante), anuncia la venta, en subasta pública notarial, de las siguientes fincas:

Primera.-A) El 21 por 100 de una parcela de terreno, sita en la heredad de Musey, término municipal de El Campello, partida de Fabraquer, Musey o Balseta, la que tiene una extensión superficial de 11.303 metros cuadrados, y que linda: Norte, carretera comarcal de Alicante a El Campello A-191; sur, con la zona marítima terrestre (ribera del mar); este, con zona de torrente del río Seco, y oeste, con la urbanización «Cabo Verde». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante-6, Campello, al tomo 1.569, libro 348, finca número 23.200.

Forma parte de la Unidad de Actuación número 7 del PGOU de El Campello (Alicante).

Precio de tasación: 90.000.000 de pesetas.
Depósito previo: 4.510.000 pesetas.

B) Veintitrés enteros 82 centésimas por 100 de una parcela de terreno, sita en la heredad de Musey, término municipal de El Campello, partida de Fabraquer, Musey o Balseta, con una extensión superficial de 18.160 metros cuadrados, y que linda: Norte, camino llamado Hondo de la Finca «Villa María»; sur, carretera comarcal Alicante a El Campello A-191; este, con zona de torrentes del río Seco y propiedad

de la Fundación «Nuestra Señora de la Piedad», y oeste, con terrenos de la finca denominada «Villa María». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante-6, El Campello, al tomo 1.569, libro 348, finca número 23.199.

Forma parte de la Unidad de Actuación número 9 del PGOU de El Campello (Alicante).

Precio de tasación: 90.000.000 de pesetas.
Depósito previo: 4.510.000 pesetas.

Segundo.-Las citadas fincas están libres de arrendatarios y al corriente en el pago de impuestos y contribuciones, con las cargas relativas a los gastos de urbanización, que se especifican en las condiciones particulares de la subasta.

Tercero.-La subasta se realizará por el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán, junto al depósito previo, con ocho días de antelación a la celebración de la subasta, en la Notaría de don Francisco Estela Sendra, sita en Valencia, gran vía del Marqués del Turia, número 49, 3.º Se regirá por el pliego de condiciones generales publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1972 y por el pliego de condiciones particulares aprobado por el Protectorado y que se pondrá de manifiesto, junto con el resto de la documentación de las fincas, en la citada Notaría de Valencia.

Cuarto.-La subasta y apertura de pliegos se realizará en la referida Notaría el jueves 20 de junio del corriente año 1991, a las doce horas de la mañana.

Valencia, 7 de mayo de 1991.-3.889-C.